



RESOLUCION

N° 097/2021

ACTA

033/2021

San Antonio, 30 de Noviembre de 2021.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1º al 31 de Diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

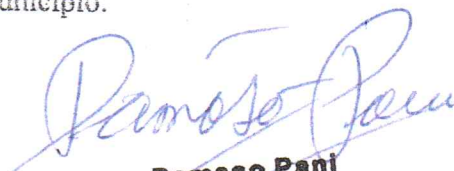
1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 14304=(Pesos Uruguayos catorce mil trescientos cuatro.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 14.304 correspondiente al período del 1º al 31 de Diciembre de 2021. Votación afirmativa 5 en 5.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de las Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Fabiana Machín
Concejal